

**EVALUACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA Y ECONÓMICA DEFINITIVA**

**CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 011 DE 2023**

**OBJETO: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LAVANDERIA PARA ROPA HOSPITALARIA DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS Y PROGRAMACIONES QUE REALICE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA"**

**FECHA: 04 DE ABRIL DE 2023**

INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA Y ECONÓMICA DEFINITIVA					
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS					
PROPONENTE	VALOR PROPUESTA	JURIDICA	ECONOMICA	TECNICA	FINANCIERA
GRUPO EMPRESARIAL VINCULAMOS S.A.S	\$ 2.127.090.579,00 M/CTE.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

**RECOMENDACIÓN FINAL DEL COMITÉ**

El comité de contratación recomienda la Gerencia de la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja, adjudicar la **CONVOCATORIA PÚBLICA No. 011 DE 2023**, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LAVANDERIA PARA ROPA HOSPITALARIA DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS Y PROGRAMACIONES QUE REALICE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA**; al proponente **GRUPO EMPRESARIAL VINCULAMOS S.A.S**, con Nit No. **826.003.482-7**, representada legalmente por **ISABEL CRISTINA GIRALDO RAMIREZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. **46.450.154**, por un valor de **DOS MIL CIENTO VEINTISIETE MILLONES NOVENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$2.127.090.579)** por ser la propuesta más favorable para los intereses de la institución y por cumplir con los requisitos exigidos en la convocatoria pública.

La presente evaluación será publicada en la página WEB del Hospital y en el SECOP II, [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co)

Atentamente,

  
**OLGA NATALIE MANRIQUE ABRIL**  
Subgerente Administrativa y Financiera.

  
**NELSON J. ULLOA CALVO**  
Subgerente de Servicios de Salud.

  
**MONICA MARIA LONDOÑO FORERO**  
Asesora de Desarrollo de Servicios.

  
**HELKYN HERNAN RAMIREZ ALVAREZ**  
Coordinador Area Financiera

  
**SULMA CLEMENCIA TORRES GALLO**  
Asesora Jurídica



<b>E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA</b>		 <b>HOSPITAL</b> <b>UNIVERSITARIO</b> <b>San Rafael</b> <small>de Tunja</small>
<b>CÓDIGO: C-F-32</b>	<b>EVALUACIÓN TECNICA DEFINITIVA</b>	
<b>VERSIÓN: 02</b>		Fecha: 01/11/2021

### VERIFICACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA

DOCTOR  
**GERMAN FRANCISCO PERTUZ GONZALEZ**  
**GERENTE**  
E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

Respetado Doctor;

Con el presente escrito me permito emitir concepto de la(s) propuesta(s) presentadas, informando

#### MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: CONVOCATORIA PUBLICA No 011 DE 2023

**OBJETO DEL PROCESO:** PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA PARA ROPA HOSPITALARIA DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS Y PROGRAMACIONES QUE REALICE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.

**PROPONENTE:**  
GRUPO EMPRESARIAL VINCULAMOS S.A.S

**FECHA:** 30/03/2023

<b>VERIFICACIÓN REQUISITOS DE EXPERIENCIA</b>			
<b>ÍTEM</b>	<b>GRUPO EMPRESARIAL VINCULAMOS SAS</b>		
	<b>OBSERVACIÓN</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE / NO CUMPLE</b>
<p><b>EXPERIENCIA GENERAL</b></p> <p>Los proponentes deberán acreditar máximo dos (02) contratos celebrados, ejecutados y liquidados, cuya sumatoria sea igual o superior a total del presupuesto oficial de la convocatoria contratada con entidades hospitalarias públicas o privadas de segundo o tercer nivel, cuyo objeto haya sido la prestación de servicios de lavandería o que guarden relación con este servicio.</p> <p>Para la verificación de la experiencia es necesario aportar: certificación expedida por funcionario autorizado por la entidad y/o copia de Contrato con sus adiciones y modificaciones y/o acta de liquidación donde se indique: Entidad contratante, Contratista, (% de participación y miembros del Consorcio o Unión Temporal), objeto, plazo y valor ejecutado.</p> <p>La Entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes a través de las certificaciones. Si se advierten discrepancias entre dicha información y lo establecido por la Superintendencia de industria y comercio, la propuesta</p>	<p><b>Contrato 1:</b>  Contrato 283 de 2021</p> <p><b>Entidad:</b>  HUSRT-</p> <p><b>Objeto:</b> PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA PARA ROPA HOSPITALARIA DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS Y PROGRAMACIONES QUE REALICE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.  <b>SMMLV:</b> 2493,85</p> <p>Se verifican en el RUP los códigos UNSPSC</p> <p><b>Contrato 2:</b></p>	<p>VERIFICACION EN MEDIO MAGNETICO</p> <p><b>DOCUMENTO PDF CUADRO DE EXPERIENCIA GENERAL</b></p> <p>(FOLIOS 1- 3)</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>



CÓDIGO: C-F-32

Página 2 de 12

VERSIÓN: 02

**EVALUACIÓN TECNICA DEFINITIVA**

Fecha: 01/11/2021

<p>será objeto de rechazo, sin perjuicio de las demás actuaciones que se promuevan.</p> <p>Las certificaciones en su contenido deben ser totalmente legibles so pena de rechazo.</p> <p>Cuando se presenten contratos realizados bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, la Entidad tomará para la evaluación correspondiente el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato, del integrante del consorcio o de la Unión Temporal. Para lo anterior el proponente deberá presentar el documento que acredite la conformación del consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato respectivo.</p> <p>El oferente deberá informar los consecutivos de los contratos en el RUP con el fin de facilitar la verificación de este requisito.</p>	<p>Contrato 253 de 2019</p> <p><b>Entidad:</b> HUSRT</p> <p><b>Objeto:</b> PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA PARA ROPA HOSPITALARIA DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS Y PROGRAMACIONES QUE REALICE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA. <b>SMMLV:</b> 1177,60</p> <p>Se verifican en el RUP los códigos UNSPSC</p>		
--	--	--	--

<p><b>EXPERIENCIA ESPECIFICA</b></p> <p>Acreditar una (01) contratos celebrados, ejecutados y liquidados, cuya sumatoria sea igual o superior a ochocientos (800) SMMLV, deben ser diferentes al aportado en la experiencia general; contratados con entidades hospitalarias públicas o privadas de segundo o tercer nivel o superior de complejidad cuyo objeto haya sido la prestación del servicio de lavandería de ropa hospitalaria.</p> <p>El contrato debe estar inscrito en el RUP y debe incluir el siguiente código UNSPSC:</p> <table border="1" data-bbox="251 1357 787 1595"> <thead> <tr> <th>SEGMENTO</th> <th>FAMILIA</th> <th>CLASE</th> <th>PRODUCTO</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>91</td> <td>11</td> <td>15</td> <td>00</td> <td>Servicios de lavandería</td> </tr> </tbody> </table> <p><i><b>Nota: en caso de que la experiencia presentada (general o específica) corresponda a entidades privadas se deberá anexar: copia de las facturas de venta de los servicios, certificaciones de retenciones realizadas por la entidad contratante y los pagos de las declaraciones tributarias donde se incluyan las facturas presentadas</b></i></p>	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	91	11	15	00	Servicios de lavandería	<p><b>Contrato 1:</b> Contrato 330 de 2020</p> <p><b>Entidad:</b> HUSRT</p> <p><b>Objeto:</b> PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA PARA ROPA HOSPITALARIA DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS Y PROGRAMACIONES QUE REALICE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA. <b>SMMLV:</b> 1096.82</p> <p>Se verifican en el RUP los códigos UNSPSC</p>	<p>VERIFICACION EN MEDIO MAGNETICO DOCUMENTO PDF CUADRO DE EXPERIENCIA ESPECIFICA (FOLIOS 1- 2)</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN									
91	11	15	00	Servicios de lavandería									

<b>E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA</b>		 <b>HOSPITAL UNIVERSITARIO San Rafael de Tunja</b>
<b>CÓDIGO: C-F-32</b>	<b>EVALUACIÓN TECNICA DEFINITIVA</b>	
<b>VERSIÓN: 02</b>		<b>Fecha: 01/11/2021</b>

Adicionalmente, los oferentes deben adherirse a los protocolos y planes de emergencia y/o contingencia que se implementen con el fin de garantizar la correcta prestación de servicios de salud, y que por ende modifique el horario de las rutas. <b>(El proponente deberá adjuntar carta de compromiso).</b>	EL OFERENTE ANEXA CARTA DE COMPROMISO	VERIFICACIÓN EN MEDIO MAGNÉTICO <b>DOCUMENTO PDF DOCUMENTOS PROPUESTA TECNICA TÉCNICA</b> (FOLIO 1)	CUMPLE
Se requiere que el oferente acredite que cuenta con planta de lavado industrial en la ciudad de Tunja o municipios aledaños dentro del departamento de Boyacá. <b>(El proponente deberá adjuntar permiso uso de suelos para el desarrollo de la actividad)</b>	SE ADJUNTA CERTIFICACIÓN Y PERMISO DE USO DE SUELOS.	VERIFICACIÓN EN MEDIO MAGNÉTICO <b>DOCUMENTO PDF DOCUMENTOS PROPUESTA TECNICA</b> (FOLIOS 2-9).	CUMPLE
El proponente deberá acreditar un plan de contingencia en caso de presentarse algún inconveniente con su planta de lavado, el cual deberá anexarse a la propuesta presentada a la E.S.E.	EL OFERENTE SUBSANA Y PRESENTA PLAN DE CONTINGENCIA.	VERIFICACIÓN EN MEDIO MAGNÉTICO <b>DOCUMENTO PDF PLAN DE CONTINGENCIA FINAL</b> (FOLIOS 1-4)	CUMPLE
El oferente deberá presentar concepto sanitario y técnico favorable emitido por el ente regulador. <b>(Este se deberá adjuntar a la propuesta presentada a la E.S.E).</b>	EL OFERENTE PRESENTA CONCEPTO SANITARIO Y TÉCNICO FAVORABLE.	VERIFICACIÓN EN MEDIO MAGNÉTICO <b>DOCUMENTO PDF DOCUMENTOS PROPUESTA TECNICA</b> (FOLIOS 15-21)	CUMPLE
Para central de esterilización el oferente se compromete a entregar las cantidades completas para armar los paquetes correspondientes de acuerdo cómo lo indique el área, garantizando siempre un número moderado para el desarrollo del objeto del servicio. <b>(Se deberá Adjuntar carta de compromiso).</b>	EL OFERENTE ANEXA CARTA DE COMPROMISO	VERIFICACIÓN EN MEDIO MAGNÉTICO <b>DOCUMENTO PDF DOCUMENTOS PROPUESTA TECNICA</b> (FOLIO - 22)	CUMPLE

<b>E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA</b>		 <b>HOSPITAL</b> <small>UNIVERSITARIO</small> <b>San Rafael</b> <small>de Tunja</small>	
<b>CÓDIGO: C-F-32</b>			<b>Página 4 de 12</b>
<b>VERSIÓN: 02</b>	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA</b>		<b>Fecha: 01/11/2021</b>

<p>El oferente debe comprometerse a garantizar la evacuación de ropa altamente contaminada o de habitación en aislamiento respetando las especificaciones del protocolo de limpieza y desinfección (tiempos, bolsa, etc.), esta actividad debe hacerse con apoyo del servicio o el área que lo solicite de acuerdo con necesidad. <b>(Se deberá Adjuntar carta de compromiso).</b></p>	<p>EL OFERENTE ANEXA CARTA DE COMPROMISO</p>	<p>VERIFICACIÓN EN MEDIO MAGNÉTICO <b>DOCUMENTO PDF DOCUMENTOS PROPUESTA TÉCNICA</b> (FOLIO - 23)</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>En caso de presentarse algún tipo de contingencia con las básculas de propiedad del hospital, El oferente deberá comprometerse a entregar en calidad de préstamo al Hospital la cantidad de básculas necesarias para atender la contingencia y garantizar el pesaje de la ropa limpia, dichas básculas deben estar debidamente calibradas con certificado ONAC conforme lo establece la entidad, esto en caso de que las básculas de propiedad del Hospital presenten algún daño o sean enviadas para mantenimiento o garantía. <b>(Se deberá anexar carta de compromiso).</b></p>	<p>EL OFERENTE ANEXA CARTA DE COMPROMISO</p>	<p>VERIFICACIÓN EN MEDIO MAGNÉTICO <b>DOCUMENTO PDF DOCUMENTOS PROPUESTA TÉCNICA</b> (FOLIO - 24)</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>El oferente <b>deberá aportar la propuesta técnica en la que señalará en forma clara y concreta el alcance de los servicios ofrecidos</b>, los resultados a los que se compromete en las diferentes áreas de la actividad propuesta, los recursos humanos, logísticos y tecnológicos con los que cuenta para la ejecución objeto del presente estudio de conveniencia y oportunidad.</p>	<p>EL OFERENTE ANEXA PROPUESTA TÉCNICA</p>	<p>VERIFICACIÓN EN MEDIO MAGNÉTICO <b>DOCUMENTO PDF DOCUMENTOS CAPACIDAD TÉCNICA</b> (FOLIOS 25 - 30)</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>El oferente <b>deberá adjuntar plan de capacitación en temas que involucren el desarrollo del objeto contractual</b>, para todos los operarios involucrados en el desarrollo de este.</p>	<p>EL OFERENTE ANEXA PLAN DE CAPACITACIÓN</p>	<p>VERIFICACIÓN EN MEDIO MAGNÉTICO <b>ARCHIVO EXCEL PLAN DE CAPACITACIÓN ES PERSONAL 2023</b> (FOLIOS 1)</p>	<p>CUMPLE</p>

<b>E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA</b>		 <b>HOSPITAL</b> <b>UNIVERSITARIO</b> <b>San Rafael</b> <small>de Tunja</small>
<b>CÓDIGO: C-F-32</b>	<b>EVALUACIÓN TECNICA DEFINITIVA</b>	
<b>VERSIÓN: 02</b>		<b>Página 5 de 12</b>
		<b>Fecha: 01/11/2021</b>

<p>El oferente deberá aportar documentos que certifiquen que tanto la planta como los vehículos con los que se ejecute el objeto contractual, contarán con barrera sanitaria que evite el contacto de ropa sucia con limpia, documentado. <b>(EL MANUAL DE LAVADO Y MANEJO DE ROPAS TANTO SUCIAS Y/O CONTAMINADAS COMO DE ROPAS COMUNES - DEBE SER ENTREGADO POR EL CONTRATISTA A LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO).</b></p>	<p>EL OFERENTE ANEXA CARTA DE COMPROMISO</p>	<p>VERIFICACIÓN EN MEDIO MAGNÉTICO <b>DOCUMENTO PDF DOCUMENTOS PROPUESTA TECNICA (FOLIO - 32)</b></p>	<p>CUMPLE</p>				
<p>Teniendo en cuenta que para la prestación del servicio objeto del presente proceso de selección, el oferente debe hacer uso de vehículos automotores deberá allegar carta de compromiso de adherencia al Plan Estratégico de Seguridad Vial Institucional y comprometerse a la entrega de: Carta de propiedad del vehículo en caso de ser propio, o contrato de arrendamiento y/o alquiler donde se especifique que el vehículo será usado para transporte de ropa hospitalaria.</p> <p>a) SOAT y seguro todo riesgo. b) Revisión técnico-mecánica y de gases. c) Listado de conductores.</p>	<p>EL OFERENTE ANEXA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA</p>	<p>VERIFICACIÓN EN MEDIO MAGNÉTICO <b>DOCUMENTO PDF LISTADO DE CONDUCTORES Y VEHICULOS (FOLIOS 1-9)</b></p>	<p>CUMPLE</p>				
<p>El oferente se compromete a poner a disposición de la E.S.E:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 15%;">PERS ONAL</th> <th>REQUISITO MÍNIMO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;"><b>Super visor</b></td> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hoja de Vida</li> <li>• <b>Nivel:</b> Título universitario a profesional, en áreas administrativas, áreas de la salud.</li> </ul> </td> </tr> </tbody> </table>	PERS ONAL	REQUISITO MÍNIMO	<b>Super visor</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hoja de Vida</li> <li>• <b>Nivel:</b> Título universitario a profesional, en áreas administrativas, áreas de la salud.</li> </ul>	<p>EL OFERENTE ANEXA LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA DEL SUPERVISOR</p>	<p>VERIFICACIÓN EN MEDIO MAGNÉTICO <b>DOCUMENTO PDF HOJA DE VIDA SUPERVISOR</b></p>	<p>CUMPLE</p>
PERS ONAL	REQUISITO MÍNIMO						
<b>Super visor</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hoja de Vida</li> <li>• <b>Nivel:</b> Título universitario a profesional, en áreas administrativas, áreas de la salud.</li> </ul>						

<b>E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA</b>		 <b>HOSPITAL</b> <small>UNIVERSITARIO</small> <b>San Rafael</b> <small>de Tunja</small>	
<b>CÓDIGO: C-F-32</b>			Página 6 de 12
<b>VERSIÓN: 02</b>	<b>EVALUACIÓN TECNICA DEFINITIVA</b>	Fecha: 01/11/2021	

<b>8 operarios (Mínimo 2 por jornada)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hoja de vida</li> <li>• Fotocopia cedula de ciudadanía</li> <li>• Certificación de entrenamiento en manejo integral de residuos hospitalarios.</li> <li>• Esquema de vacunación</li> <li>• Certificación de experiencia mínima de un (1) año en cargos similares.</li> </ul>	EL OFERENTE ANEXA LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA DE LOS OPERARIOS	VERIFICACIÓN EN MEDIO MAGNÉTICO <b>DOCUMENTO PDF</b> <b>HOJA DE VIDA AUXILIARES DE LAVANDERIA 8 PERSONAS</b>  (FOLIOS 1-75)	CUMPLE
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El proponente deberá presentar todas las hojas de vida del personal en medio magnético para su verificación y aprobación.</li> <li>2. El oferente deberá presentar hoja de vida actualizada de los equipos y/o maquinas propuestas para el desarrollo del actual objeto.</li> <li>3. La empresa seleccionada deberá quedar comprometida a presentar un programa y cronograma de mantenimiento preventivo de los equipos objeto de uso para la prestación del servicio</li> </ol>		EL OFERENTE PRESENTA HOJA DE VIDA DE MAQUINARIA Y EQUIPOS  PRESENTA HOJA DE VIDA DE EQUIPOS Y/O MAQUINAS.  REGISTRO Y CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO	VERIFICACIÓN EN MEDIO MAGNÉTICO <b>DOCUMENTO PDF</b> <b>HOJA DE VIDA DE MAQUINAS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS</b> (FOLIOS 1-15)  VERIFICACIÓN EN MEDIO MAGNÉTICO <b>ARCHIVO EXCEL</b> <b>CRONOGRAMA MANTENIMIENTO DE MAQUINAS 2023</b>	CUMPLE
<p><b>El oferente debe presentar el modelo de supervisión y control que aplicará para garantizar la calidad y oportunidad en el lavado de la ropa hospitalaria objeto del contrato;</b> tal instrumento, debe contener un análisis de los riesgos propios de la acción y los mecanismos de control a fin de que el servicio sea eficiente. En este modelo, se debe indicar claramente el compromiso de mantener durante el tiempo que dure el contrato un supervisor que servirá de enlace entre el Hospital y el contratista, es importante designar el cronograma de visitas, en el que se indica seguimiento de mínimo 3 visitas por semana a los diferentes servicios, en días hábiles y con un lapso promedio.</p> <p>El oferente deberá comprometerse a llevar el control tanto de las prendas que salen del Hospital para el correspondiente lavado como de las que ingresan procesadas y son entregadas en cada uno de los servicios; es decir, el proponente deberá realizar en la planta de su propiedad, garantizando el cumplimiento de protocolos de bioseguridad el conteo de las prendas entregadas para lavado por cada uno de los servicios del Hospital, de igual forma se deberán devolver las prendas a cada</p>		EL OFERENTE ANEXA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	VERIFICACIÓN EN MEDIO MAGNÉTICO <b>DOCUMENTO PDF</b> <b>MODELO DE SUPERVISIÓN</b> (FOLIOS 1 – 4)	CUMPLE

<b>E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA</b>		 <b>HOSPITAL</b> <b>UNIVERSITARIO</b> <b>San Rafael</b> de Tunja
<b>CÓDIGO: C-F-32</b>	<b>Página 7 de 12</b>	
<b>VERSIÓN: 02</b>	<b>EVALUACIÓN TECNICA DEFINITIVA</b>	<b>Fecha: 01/11/2021</b>

<b>servicio entregando las mismas unidades. (Anexar carta de compromiso)</b>			
<p>El oferente <b>deberá presentar carta de compromiso</b> en la que, en caso de resultar adjudicatario del presente proceso, se compromete a diseñar e implementar el Sistema de Gestión de seguridad <b>y salud en el trabajo</b> que aplicará durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la legislación vigente.</p> <p>Los servicios y medidas anteriores no generaran costo adicional a la E.S.E., el contratista será responsable de todos los accidentes laborales que pueda sufrir el personal contratado a su costa en desarrollo de las actividades encomendadas.</p> <p>Adicionalmente deberá comprometerse a dar cumplimiento a lo definido en el documento institucional <b>SST-M-11 MANUAL DE CRITERIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.</b></p>	EL OFERENTE ANEXA CARTA DE COMPROMISO	VERIFICACIÓN EN MEDIO MAGNÉTICO <b>DOCUMENTO PDF</b> SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (FOLIOS 1-3)	CUMPLE
El oferente debe comprometerse con ejecutar actividades encaminadas al cumplimiento de la política Institucional de Gestión Ambiental	EL OFERENTE ANEXA CARTA DE COMPROMISO	VERIFICACIÓN EN MEDIO MAGNÉTICO <b>DOCUMENTO PDF</b> <b>POLÍTICA DE GESTIONS AMBIENTAL</b> (FOLIOS 1-3)	CUMPLE
<b>ACREDITACIÓN:</b>			
El oferente deberá presentar carta de compromiso en la cual manifieste que en caso de salir adjudicado se compromete a ejecutar actividades que conlleven al cumplimiento de las acciones encaminadas hacia la acreditación de la ESE Hospital Universitario San Rafael de Tunja	EL OFERENTE ANEXA CARTA DE COMPROMISO	VERIFICACIÓN EN MEDIO MAGNÉTICO <b>DOCUMENTO PDF</b> <b>ACREDITACIÓN</b> (FOLIOS 1-2)	CUMPLE
<b>VEHICULO</b>			
<p>Teniendo en cuenta que para la prestación del servicio objeto del presente proceso de selección, el oferente debe hacer uso de vehículos automotores deberá allegar el Plan Estratégico de Seguridad Vial que se adhiera al de la Institucional y adicionalmente anexar listado de vehículos que contemplen mínimo la siguiente Información:</p> <p>a) Anexar carta de propiedad del vehículo. Carta de propiedad del vehículo arrendamiento y/o alquiler</p>	EL OFERENTE ANEXA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	VERIFICACIÓN EN MEDIO MAGNÉTICO <b>DOCUMENTO PDF</b> <b>LISTADO DE CONDUCTORES Y VEHICULOS</b> (FOLIOS 1-9)	CUMPLE

donde se especifique que el vehículo será usado para transporte de ropa hospitalaria.  
 b) Se soportará la información del vehículo con placa, modelo, capacidad de carga.  
 c) SOAT, Seguro todo riesgo.  
 d) Revisión Técnico Mecánica y de gases.  
 e) Listado de conductores.

**SEGURIDAD DE PACIENTE**

El oferente deberá presentar carta de compromiso en la cual manifieste que en caso de quedar adjudicado se compromete a ejecutar las actividades encaminadas al cumplimiento de la política de seguridad del paciente.

EL OFERENTE ANEXA CARTA DE COMPROMISO

VERIFICACION EN MEDIO MAGNETICO DOCUMENTO PDF CARTA SEGURIDAD DEL PACIENTE (FOLIO - 1)

CUMPLE

**ESQUEMA DE VACUNACIÓN**

El proponente se compromete en caso de resultar adjudicado a realizar la vacunación de todo su personal con el siguiente esquema.

VACUNA	DOSIS REQUERIDAS	CONTRAINDICACIONES	PRECAUCIONES	REQUERIMIENTOS PARA
TRIPLE VIRAL SRP (parotiditis, rubéola y sarampión)	Dosis única. NO EXIGIBLE A MAYORES DE 54 AÑOS  EXIGIBLE EN EL PRIMER MES DE INICIO DE CONTRATO	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reacción alérgica grave, después de una dosis anterior o un componente de la vacuna.</li> <li>Inmunodeficiencia grave comprobada (por ejemplo, tumores hematológicos o sólidos, quimioterapia, inmunodeficiencia congénita, o tratamiento inmunosupresor a largo plazo o pacientes con infección por el VIH con inmunodepresión grave).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Enfermedad aguda moderada o grave con o sin fiebre.</li> <li>Administración reciente (en los últimos 11 meses) de hemoderivados que contengan anticuerpos</li> <li>Antecedentes de trombocitopenia o púrpura trombocitopenia.</li> <li>Embarazo</li> <li>Tuberculosis</li> <li>Imunosuportados</li> </ul>	Para todo el personal de la institución menor de 54 años de edad.
TÉTANOS	Esquema de vacunación PAI. NO EXIGIBLE A MAYORES DE 54 Años. Refuerzo después de completar esquema cada 10 años. Para los casos de TETAP NO requiere refuerzo teniendo en cuenta que es dosis única EXIGIBLE EN EL PRIMER MES DE INICIO DE CONTRATO	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reacción alérgica grave (anafilaxia) después de una dosis anterior o a un componente de la vacuna.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Enfermedad aguda moderada o grave con o sin fiebre.</li> <li>Síndrome de Guillain-Barré en las 6 semanas siguientes a una dosis anterior de una vacuna con toxoide tetánico.</li> <li>Antecedentes de reacciones de hipersensibilidad después de una dosis anterior de una vacuna con toxoide tetánico.</li> <li>Trastorno neurológico inestable o progresivo: crisis convulsivas no controladas o epilepsia progresiva hasta que se instaure un régimen terapéutico y el trastorno se estabilice.</li> </ul>	Para personal de 5- edad
INFLUENZA	Esquema según PAI. Exigible en el primer semestre de cada año.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reacción alérgica grave (por ejemplo, anafilaxia) después de una dosis anterior o a un componente de la vacuna.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Enfermedad aguda moderada o grave con o sin fiebre.</li> <li>Alergia grave a cualquiera de los componentes de la vacuna.</li> <li>Trastornos de coagulación o tiene anticoagulantes fácilmente.</li> </ul>	Para personal
COVID-19 O FIRMA DE DISENTIENIMIENTO DE APLICACIÓN DE VACUNA COVID-19	Esquema de vacunación PAI	Concepto médico especializado de restricción de no vacunación por riesgo a la salud por su condición médica.		Para personal

EL OFERENTE ANEXA CARTA DE COMPROMISO

VERIFICACION EN MEDIO MAGNETICO DOCUMENTO PDF ESQUEMA DE VACUNACIÓN (FOLIOS 1-3)

CUMPLE

Toda persona natural o jurídica que **oferte servicios Tercerizados y/o** que dentro del objeto realice actividades calificadas como de alto riesgo y

EL OFERENTE ADJUNTA CERTIFICACIÓN

VERIFICACION EN MEDIO MAGNETICO DOCUMENTO

CUMPLE

<b>E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA</b>		 <b>HOSPITAL</b> <b>Universitario</b> <b>San Rafael</b> <small>de Tunja</small>
<b>CÓDIGO: C-F-32</b>	<b>Página 9 de 12</b>	
<b>VERSIÓN: 02</b>	<b>EVALUACIÓN TECNICA DEFINITIVA</b>	<b>Fecha: 01/11/2021</b>

<p>que desee contratar con la ESE Hospital Universitario San Rafael Tunja debe allegar:</p> <p>Certificación emitida por la ARL correspondiente que permita evidenciar que la empresa cumple con el marco exigido en la normatividad colombiana de acuerdo con la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 1072 de 2015, capítulo 6, esta debe especificar la actividad comercial de la empresa, nivel de riesgo y porcentaje obtenido en la evaluación en el cual debe tener una calificación mínima de acuerdo con el nivel de riesgo.</p>		<b>PDF</b>  <b>CONSTANCIA</b> <b>ARL</b>  (FOLIOS 1-2)	
---	--	---	--

### CRITERIOS DE SELECCIÓN.

<b>CRITERIO DE EVALUACIÓN</b>	<b>GRUPO EMPRESARIAL VINCULAMOS SAS</b>			
	<b>PUNTAJE OBTENIDO</b>	<b>FOLIO</b>		
<p>EL HOSPITAL, previa verificación de la capacidad jurídica y las referencias de experiencia, capacidad administrativa, y operacional de los oferentes, adjudicará la convocatoria pública en forma total a la persona natural o jurídica, que cumpla con las especificaciones técnicas y obtenga el mayor puntaje.</p>				
<p style="text-align: center;"><b>FACTOR ECONOMICO (700 PUNTOS)</b></p> <p>Obtendrá setecientos (700) puntos la oferta que presente un menor valor; a las demás ofertas se les asignará puntaje por regla de tres inversa.</p> <p>El valor del contrato deberá ser ofertado expresando si el mismo incluye o no el IVA. Si el oferente guardare silencio sobre el particular, se entenderá que el impuesto se encuentra incluido en el valor ofertado.</p> <p>Para la evaluación económica se tomará el valor del kilo lavado sin decimales.</p> <p style="text-align: center;"><b>PROMEDIO KG ESTIMADO POR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO = 733.479.51 kg</b></p> <p>NOTA: En caso de existir una sola propuesta hábil, la ESE Hospital Universitario San Rafael de Tunja asignará el máximo puntaje a aquellos factores que requieran comparaciones con los de otras propuestas, siempre y cuando se verifique que cumplan con los requerimientos establecidos en los términos de referencia.</p>	<b>700</b> <b>PUNTOS</b>	VERIFICACION EN MEDIO MAGNETICO <b>DOCUMENTO</b> <b>PDF</b> <b>ANEXO 4 \$</b> <b>2900</b> <b>FOLIO (1)</b>		
<p style="text-align: center;"><b>VALORES AGREGADOS (298 PUNTOS)</b></p> <p>Al oferente que oferte los siguientes valores agregados se le otorgará un puntaje de DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO (298) puntos; así:</p> <table border="1" style="width: 100%; margin-top: 10px;"> <tr> <td style="width: 60%;"><b>VALOR AGREGADO</b></td> <td style="width: 40%;"><b>PUNTAJ N</b></td> </tr> </table>	<b>VALOR AGREGADO</b>	<b>PUNTAJ N</b>		VERIFICACION EN MEDIO MAGNETICO
<b>VALOR AGREGADO</b>	<b>PUNTAJ N</b>			

<b>E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA</b>		 <b>HOSPITAL UNIVERSITARIO San Rafael de Tunja</b>
<b>CÓDIGO: C-F-32</b>	<b>EVALUACIÓN TECNICA DEFINITIVA</b>	
<b>VERSIÓN: 02</b>		<b>Fecha: 01/11/2021</b>

<table border="1"> <tr> <td style="width: 70%;">Al oferente que presente en la propuesta que sin ningún costo para el hospital lave prendas tales como banderas, petos, manteles</td> <td style="width: 10%; text-align: center;"><b>70</b></td> </tr> <tr> <td>Al proponente que indique en la propuesta que sin ningún costo realizara mantenimiento o refacción de prendas</td> <td style="text-align: center;"><b>68</b></td> </tr> <tr> <td>Al oferente que presente en la propuesta que sin ningún costo para el hospital dispondrá personal adicional en el caso de requerirse por un término y actividad específica</td> <td style="text-align: center;"><b>40</b></td> </tr> <tr> <td>El oferente que garantice la implementación de un software o sistema tecnológico que contribuya a controlar el pesaje de kg en limpio de la ropa hospitalaria. (mediante carta de compromiso) La implementación del software o sistema tecnológico deberá ser puesto en marcha máximo 30 días después de ser adjudicado el contrato.</td> <td style="text-align: center;"><b>120</b></td> </tr> </table>	Al oferente que presente en la propuesta que sin ningún costo para el hospital lave prendas tales como banderas, petos, manteles	<b>70</b>	Al proponente que indique en la propuesta que sin ningún costo realizara mantenimiento o refacción de prendas	<b>68</b>	Al oferente que presente en la propuesta que sin ningún costo para el hospital dispondrá personal adicional en el caso de requerirse por un término y actividad específica	<b>40</b>	El oferente que garantice la implementación de un software o sistema tecnológico que contribuya a controlar el pesaje de kg en limpio de la ropa hospitalaria. (mediante carta de compromiso) La implementación del software o sistema tecnológico deberá ser puesto en marcha máximo 30 días después de ser adjudicado el contrato.	<b>120</b>	<b>298 PUNTOS</b>	<b>DOCUMENTO PDF VALORES AGREGADOS (FOLIOS 1-2)</b>				
Al oferente que presente en la propuesta que sin ningún costo para el hospital lave prendas tales como banderas, petos, manteles	<b>70</b>													
Al proponente que indique en la propuesta que sin ningún costo realizara mantenimiento o refacción de prendas	<b>68</b>													
Al oferente que presente en la propuesta que sin ningún costo para el hospital dispondrá personal adicional en el caso de requerirse por un término y actividad específica	<b>40</b>													
El oferente que garantice la implementación de un software o sistema tecnológico que contribuya a controlar el pesaje de kg en limpio de la ropa hospitalaria. (mediante carta de compromiso) La implementación del software o sistema tecnológico deberá ser puesto en marcha máximo 30 días después de ser adjudicado el contrato.	<b>120</b>													
<p><b>PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD (1 PUNTOS)</b></p> <p>De acuerdo con lo prescrito por el decreto 392 de 2018, sobre incentivos en los procesos de contratación a favor de personas en condición de discapacidad, en la presente convocatoria se establece como puntaje adicional para los proponentes que acrediten la vinculación de trabajadores en condición de discapacidad dentro de su planta de personal, el 1% del total de puntos establecidos para los criterios de ponderación de las propuestas habilitadas, (el 1% de 1000 puntos es igual a diez puntos) siempre que se acrediten, en debida forma, los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificación emitida por el ministerio de trabajo, donde haga constar la vinculación de trabajadores con Discapacidad, vigente de conformidad con el decreto 1082 de 2015.</li> </ul> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente</th> <th style="text-align: center;">Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">Entre 1 y 30</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Entre 31 y 100</td> <td style="text-align: center;">2</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Entre 101 y 150</td> <td style="text-align: center;">3</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Entre 151 y 200</td> <td style="text-align: center;">4</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Más de 200</td> <td style="text-align: center;">5</td> </tr> </tbody> </table> <p>Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del</p>	Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente	Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido	Entre 1 y 30	1	Entre 31 y 100	2	Entre 101 y 150	3	Entre 151 y 200	4	Más de 200	5	<b>0 PUNTOS</b>	<b>N/A</b>
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente	Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido													
Entre 1 y 30	1													
Entre 31 y 100	2													
Entre 101 y 150	3													
Entre 151 y 200	4													
Más de 200	5													

<b>E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA</b>		 <b>HOSPITAL</b> <b>UNIVERSITARIO</b> <b>San Rafael</b> <small>de Tunja</small>
<b>CÓDIGO: C-F-32</b>	<b>EVALUACIÓN TECNICA DEFINITIVA</b>	
<b>VERSIÓN: 02</b>		<b>Fecha: 01/11/2021</b>

<p>proponente plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia requerida para la respectiva contratación.</p> <p>La acreditación de los documentos solicitados para el otorgamiento del puntaje adicional debe presentarse junto con los documentos de la propuesta al cierre del proceso, so pena de no ser tenidos en cuenta para la asignación del puntaje respectivo.</p>						
<p style="text-align: center;"><b>INCENTIVO EMPRENDIMIENTOS MUJERES (1 PUNTOS)</b></p> <p>De conformidad con el artículo 3 del decreto 1860 de 2021 que adicionó el artículo 2.2.1.2.4.2.14, 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, con la finalidad de beneficiar a las empresas y emprendimientos de mujeres.</p> <p>Con el propósito de adoptar medidas afirmativas que incentiven la participación de las mujeres en el sistema de compras públicas, la Entidad otorgara hasta el 1% del puntaje total, a los emprendimientos y empresas de mujeres que cumpla con alguna de las siguientes condiciones:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">CONCEPTO</th> <th style="text-align: center;">PUNTAJE MÁXIMO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">INCENTIVO EMPRENDIMIENTOS MUJERES</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> </tbody> </table> <p>Por lo anterior para el otorgamiento del puntaje el proponente deberá aportar los documentos para acreditar dichas condiciones de conformidad a lo establecido en el artículo 3 y 5 del Decreto 1860 de 2021. (INCENTIVO PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJER).</p> <p>Si el proponente no cumple con las acreditaciones establecidas en la norma antes citada su puntaje será de CERO (0) PUNTOS.</p> <p>Tratándose de proponentes plurales, los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipymes y/o emprendimiento y empresa de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.</p>	CONCEPTO	PUNTAJE MÁXIMO	INCENTIVO EMPRENDIMIENTOS MUJERES	1	<b>0 PUNTOS</b>	<b>N/A</b>
CONCEPTO	PUNTAJE MÁXIMO					
INCENTIVO EMPRENDIMIENTOS MUJERES	1					
<b>TOTAL:</b>		<b>998</b>				

<b>E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA</b>		 <b>HOSPITAL</b> <b>UNIVERSITARIO</b> <b>San Rafael</b> <small>de Tunja</small>	
<b>CÓDIGO: C-F-32</b>			<b>Página 12 de 12</b>
<b>VERSIÓN: 02</b>	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA</b>		<b>Fecha: 01/11/2021</b>

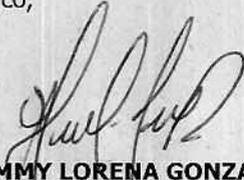
<b>INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA</b>					
<b>EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS</b>					
<b>PROPONENTE</b>	<b>VALOR DE LA PROPUESTA KG LIMPIO</b>	<b>PROPUESTA POR TIEMPO</b>	<b>VALOR PROPUESTA POR TIEMPO</b>	<b>PROPUESTA ECONÓMICA</b>	<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>
<b>GRUPO EMPRESARIAL VINCULAMOS S.A.S</b>	\$ 2.900	10 MESES	\$ 2.127.090.579	VERIFICACION EN MEDIO MAGNETICO ANEXO 4 2.900 (FOLIO - 1)	<b>DOCUMENTO PDF</b> VERIFICACION EN MEDIO MAGNETICO (ANEXO 5) (FOLIOS 1-3)

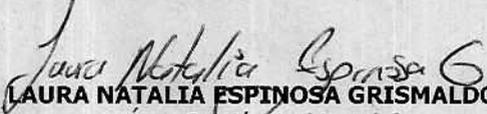
#### CONCEPTO

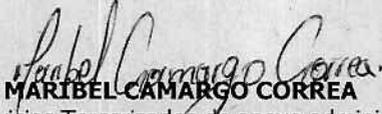
Una vez efectuada la verificación de los requisitos técnicos de la propuesta presentada por **GRUPO EMPRESARIAL VINCULAMOS S.A.S** por un valor de DOS MIL CIENTO VEINTISIETE MILLONES NOVENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (2.127.090.579) y verificados los documentos, se encuentra que la propuesta **CUMPLE** con los requisitos establecidos en la convocatoria pública N° 11 de 2023.

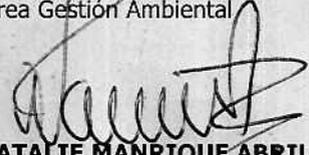
La presente evaluación será publicada en la página WEB del Hospital y en la plataforma Compra Eficiente SECOP II, [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co),

Atentamente,

  
**YEIMMY LORENA GONZALEZ**  
 Área SG-SST

  
**LAURA NATALIA ESPINOSA GRISUALDO**  
 Área Gestión Ambiental

  
**MARIBEL CAMARGO CORREA**  
 Líder Servicios Tercerizados de apoyo administrativo

  
**OLGA NATALIE MANRIQUE ABRIL**  
 Subgerente Administrativa y Financiera

C.C. Carpeta del contrato